



## **PREMIO “ASOCIACION ARGENTINA DE CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO” y “ACCESIT”**

**Propósito:** Para estimular el progreso de la especialidad se instituyen los premios “Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello” y “Accesit”, que se otorgarán al realizarse el Congreso Bienal.

### **Reglamento**

**Art. 1.-** Al llevarse a cabo cada Congreso Argentino de la Asociación Argentina de Cirugía de Cabeza y Cuello, se asignarán dos premios entre los trabajos relativos a la especialidad que específicamente se presenten para optar a los mismos, denominados “Premio Bienal” y “Accesit” (primer y segundo puesto, respectivamente).

**Art. 2.-** Será condición imprescindible para optar a estos premios que uno de los firmantes de los trabajos que se presenten sea miembro de la Asociación.

**Art. 3.-** Sólo podrán inscribirse los trabajos inéditos y nunca presentados, realizados en el país, y que no hayan recibido otro premio.

**Art. 4.-** Los trabajos podrán tener como máximo una extensión de hasta 15 carillas, de tamaño A4, con texto a doble espacio y con márgenes derecho e izquierdo de no menos de 3 cm. La tipografía será Arial 12. Deberán presentarse 3 copias debidamente encarpetadas, con páginas numeradas. La ilustración iconográfica será ilimitada, pudiendo presentarse un solo ejemplar de cada figura. Se incluirá la bibliografía citada en el texto, ordenada en forma alfabética y con la numeración correspondiente. Cada cita constará de: apellido e inicial del nombre del o de los autores, título del trabajo, nombre de la publicación, volumen, página y año. En caso de citar libros: apellido e inicial del o de los nombres de los autores, nombre de la editorial, ciudad donde se editó, año de la publicación y página en que figura.

**Art. 5.-** La fecha máxima para la inscripción del trabajo y la presentación del resumen se establece en 60 días antes de la fecha anunciada para la iniciación del Congreso, debiendo presentar el trabajo completo, en caso de ser seleccionado para Premio, 30 días antes del inicio del mismo.

**Art. 6.-** El jurado estará constituido por tres Miembros Titulares de la Asociación, designados por la Comisión Directiva, y su fallo será inapelable. El veredicto del Jurado se dará a conocer luego del inicio del Congreso. Los Premios se otorgarán por mayoría de votos. En caso de que uno o más miembros del Jurado deseen presentar un trabajo para optar a premio, quedarán excluidos del Jurado, siendo reemplazados por otro miembro Titular designado por la Comisión Directiva.

**Art. 7.-** Los autores de los trabajos premiados recibirán diplomas firmados por el presidente y el secretario de la Asociación y por los miembros del Jurado. Ambos trabajos serán programados como conferencias en un lapso no mayor de 30 minutos durante el Congreso del año en que les haya correspondido el premio.